



Resolución Gerencial

N° 155-2023-GM-MDCN-T.

Ciudad Nueva, 09 de agosto de 2023

VISTO:

El Informe N° 0721-2023-SGSI/GM/MDCN-T de fecha 02 de agosto de 2023 emitido por el Gerente de Supervisión de Inversiones, el Informe N° 0750-2023-SGGRH-GA-MDCN-T de fecha 04 de agosto de 2023 emitido por la (e) de la Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos, el Informe N° 696-2023-GA-GM-MDCN-T de fecha 07 de agosto de 2023, emitido por la Gerente de Administración, el proveído N°8537 de fecha 08 de agosto de 2023 emitido por el Gerente Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú establece en su artículo 194° que las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía administrativa de la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción de ordenamiento jurídico, conforme lo desarrolla el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, con Informe N° 0721-2023-SGSI/GM/MDCN-T de fecha 02 de agosto de 2023 emitido por el Sub Gerente de Supervisión de Inversiones, informa la PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DE INSPECTOR con el MEMORÁNDUM N° 066-2023-SGSI/GM/MDCN-T. de fecha 02 de agosto del presente año para el proyecto:

- PLAN DE NEGOCIO DENOMINADO: "MEJORAMIENTO DE LA CRIANZA DE POLLOS PARA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AVÍCOLAS LOS MOLLES DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA DE TACNA, REGIÓN TACNA", CON CUI 2543633.
- PLAN DE NEGOCIO DENOMINADO: "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN METAL MECÁNICA DE LA ASOCIACIÓN DE TALLERES DE METAL MADERA CIUDAD NUEVA EN EL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA" CON CUI 2527247.

Que, con Informe N° 0750-2023-SGGRH-GA-MDCN-T de fecha 04 de agosto de 2023, emitido por la (e) de la Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos, informa lo siguiente:

(...).

8.2.3. DEL INSPECTOR O SUPERVISOR

Ingeniero Civil, Arquitecto o profesional, colegiado, habilitado y especializado de acuerdo a la naturaleza de los planes, funcionario o servidor de la municipalidad expresamente designado por esta, **que posea suficiente calificación y experiencia en función del tipo del proyecto de inversión e IOARR, con no menos de cuatro (04) años a más en el ejercicio profesional**, que cumplirá funciones de inspector o supervisor de proyectos de inversión e IOARR ejecutados por la modalidad de ejecución presupuestaria directa, convenio y/o encargo designado mediante acto resolutivo (...) continua.

Para la ejecución de proyectos de inversión estructurales (obras públicas), se designará un inspector o supervisor de obra, mientras que **para la ejecución de proyectos de inversión no estructurales e IOARR (estructurales y no estructurales) se designará un Inspector o Supervisor Responsable.**

Que, de la revisión de los informes remitidos por la Sub Gerencia de Supervisión de Inversiones e está sugiriendo la DESIGNACIÓN del siguiente personal para cumplir labores de INSPECTOR:

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO
BERTO MAQUERA ENARO	INSPECTOR

EVALUACIÓN DEL PERSONAL:

NOMBRE	BERTO MAQUERA ENARO
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL
REGISTRO CIP	98188
FECHA DE INICIO	02 DE AGOSTO DE 2023



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Resolución Gerencial

N° 155-2023-GM-MDCN-T.


- "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN METAL MECÁNICA DE LA ASOCIACIÓN DE TALLERES DE METAL MADERA CIUDAD NUEVA EN EL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA" CON CUI 2527247.

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO todo acto administrativo que se oponga a la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER a la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, cumplan con publicar en el portal de la institución la presente Resolución, www.municipiadnueva.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA


Ing. Econ. Abel Juan Llanos Paz
GERENTE MUNICIPAL



DISTRIBUCIÓN:
GM
GAJ
SGSI
SGSG
SGTlyC
SGGRH
INTERESADO
ARCHIVO.